

CHACRAS DE CORIA, 20 de agosto de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 25475/2025, mediante el cual se solicita la readmisión del estudiante Juan Manuel GONZÁLEZ a la carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, para presentar y defender la Tesis de Grado correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora Permanente de Readmisión de Estudiantes Pasivos (CEPREP), informa que el estudiante ha completado más del NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%), adeudando únicamente el Trabajo Final Integrador o Tesis de Grado, el cual se encuentra próximo a ser presentado ante la respectiva Comisión, por lo cual se aconseja avalar el pedido realizado.

Que atento a ello, la Secretaría Académica, solicita la correspondiente emisión de la resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Readmitir a Juan Manuel GONZÁLEZ (DNI N° 25.319.068 – Legajo N° 2002552) como estudiante de la carrera de Licenciatura en Bromatología, a fin de que complete el espacio curricular de Tesis correspondiente, para acceder al grado académico de Licenciado en Bromatología.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 855/2025 _ _ _ _
LJC.